



### IV. Administración Local

OTROS ENTES LOCALES

#### Asociación Nordeste de Salamanca

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS EN LA MEDIDA 19 (LEADER) DEL PDR DE CASTILLA Y LEÓN, EN BASE A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL(GAL) NORDESTE DE SALAMANCA.

Por Orden AYG/287/2016, de 11 de abril, la Asociación para el Desarrollo Rural Endógeno del Territorio Nordeste de Salamanca (Asociación Nordeste de Salamanca) fue seleccionada como GAL para la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local, a través de la medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (PDR) y se nos ha atribuido una dotación financiera para ejecutar la estrategia prevista de desarrollo local en nuestro territorio de actuación, a fin de adjudicar las ayudas correspondientes a los beneficiarios que cumplan los requisitos establecidos.

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva de la Asociación Nordeste de Salamanca, como Órgano de Decisión del programa LEADER, resuelve convocar dichas ayudas:

Primero.- Objeto.

Convocar la concesión de ayudas en el ámbito territorial del GAL Asociación Nordeste de Salamanca dentro de la submedida 19.2 del PDR de Castilla y León, a percibir por los promotores de proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa LEADER, en el Régimen de Ayudas para la aplicación LEADER 2014-2020, los criterios de selección y de baremación de proyectos, y siempre que no se encuentren dentro de las exclusiones y limitaciones previstas.

La convocatoria completa, la documentación anexa a esta convocatoria y la normativa mencionada se puede consultar en la web del Grupo, [www.nordestesalamanca.com](http://www.nordestesalamanca.com), y en la oficina técnica del mismo ubicada en C/ Teresa Herrero, nº1 - 1ª planta.37797 Calzada de Valdunciel (Salamanca).

Segundo.- Lugar y plazo de solicitud.

La convocatoria estará abierta durante todo el periodo de aplicación. La convocatoria estará limitada, en todo caso, a la financiación disponible en la Estrategia de acuerdo con las asignaciones a que se hace referencia en al Orden AYG/177/2016, de 8 de marzo.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Las solicitudes oficiales se registraran en la oficina técnica del grupo.

Las ayudas previstas en la presente convocatoria son cofinanciadas por el FEADER, la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León conforme al PDR aprobado por la Comisión de la Unión Europea.

En Salamanca, a 22 de julio de 2016. El Presidente Asociación Nordeste de Salamanca.-  
Fdo: Román J. Hernández Calvo.